

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda

1299 Contrato Programa para el ejercicio 2019, suscrito entre la Consejería de Hacienda y la Fundación Integra.

Resolución

Visto el Contrato Programa para el ejercicio 2019, suscrito entre la Consejería de Hacienda y la Fundación Integra, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario que establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 2, que deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Contrato Programa como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Contrato Programa para el ejercicio 2019 suscrito entre la Consejería de Hacienda y la Fundación Integra.

Murcia, 21 de febrero de 2019.—El Secretario General de la Consejería de Hacienda, Luis Alfonso Martínez Atienza.



CONTRATO PROGRAMA 2019 FUNDACIÓN INTEGRAL



Contenido

| | |
|--|--|
| ANTECEDENTES | |
| 1. OBJETIVOS..... | |
| 2. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL | |
| 3. DERECHOS DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL | |
| 4. PLAN DE ACTUACIÓN 2019..... | |

En la ciudad de Murcia, a 19 de febrero de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. Fernando de la Cierva Carrasco, en representación de la **Consejería de Hacienda** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su calidad de Consejero de Hacienda, según nombramiento por Decreto de la Presidencia n.º 9/2018, de 20 de abril de 2018.

Y, de otra parte, D. Juan José Almela Martínez actuando en su calidad de Apoderado General de la **Fundación Integra**, según nombramiento y poderes otorgados por el Patronato de la Fundación Integra el 7 de marzo de 2018 y en representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico regional, acuerdan firmar el presente Contrato Programa (CP) de la Fundación Integra, en el que se inserta y del que forma parte íntegra el Plan de Actuación Anual 2019 aprobado por el Patronato de la Fundación Integra el 23 de enero de 2019, conforme a las siguientes Estipulaciones:

ANTECEDENTES

1.- La **Ley 7/2004, de 28 de diciembre**, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su Disposición Adicional Sexta (Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa), que anualmente, deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

2.- La **Ley 14/2012, de 27 de diciembre**, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, (en adelante, "La Ley de Reordenación") en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de Hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos.

3.- La **Ley 14/2018 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio de 2019**, en su disposición adicional *Trigésima segunda. Contratos Programa* dispone que:

Durante el año 2019 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda.

4.- Por su parte las **competencias en esta materia del Gobierno Regional se concentran en la Consejería de Hacienda**, en su *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones*.

La citada *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones* ejerce, entre otras, las competencias en materia de sistemas de información y comunicaciones corporativas incluida la planificación informática y la coordinación de redes corporativas; comunicación audiovisual, Sociedad de la información, infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, Sociedad del conocimiento, infraestructuras informáticas; sistemas de información; aplicaciones informáticas; atención al usuario; y seguridad informática. Asimismo, ejerce la coordinación de todas las unidades informáticas de organismos públicos y demás entes de derecho público.

Con las anteriores premisas se estima conveniente la firma del contrato programa para desarrollar los fines reseñados relacionados con la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, en el marco de la disponibilidad económica fijada por la Ley de Presupuestos CARM 2019.

En concordancia con estas disposiciones legales se ha desarrollado este Contrato Programa para la Fundación Integra 2019, por el que se

ACUERDA

1. OBJETIVOS

El Plan Estratégico Regional IRIS 2020, se articula en base a 3 objetivos prioritarios y a 7 líneas estratégicas.

Objetivos Prioritarios:

- Crecimiento económico y creación de empleo

- Mejora de la calidad de vida y del entorno
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Líneas estratégicas:

- Transformación de la Administración Pública
- Tejido productivo y entorno empresarial
- Economía basada en el talento
- Educación, empleabilidad y capacitación
- Infraestructuras
- Bienestar social y lucha contra la exclusión social
- Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental

A su vez en cada una de estas líneas estratégicas se han definido un conjunto de actuaciones recomendadas para conseguir los objetivos perseguidos.

De entre las actuaciones que recoge el IRIS 2020 son numerosas las que coinciden en gran medida con el objetivo fundacional de la Fundación Integra cuyos principales fines fundacionales son:

- Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.
- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la región.
- Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la región con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.
- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.
- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la región.

- Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en las Regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de Desarrollo de la Sociedad de la Información con otras regiones.
- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

Asimismo es importante reseñar que la mayoría de las actuaciones de la Fundación Integra previstas en este Contrato Programa contarán, a través de las aportaciones de capital previstas de la CARM, con financiación de fondos europeos FEDER del Programa Operativo 2014-2020, en el que la Comunidad Autónoma ha seleccionado para destinar los fondos FEDER, el **Eje Prioritario (EP2) “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas”** dentro del cual se seguirán las siguientes Prioridades de inversión:

- Prioridad de inversión 2a: Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.
- Prioridad de inversión 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.
- Prioridad de inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.

Los objetivos y líneas de actuación concretas para 2019, así como los recursos humanos y financieros destinados a ello y en los que se organiza la Fundación Integra para el desarrollo de las tareas, se recogen en el *Plan de Actuación Anual para 2019* aprobado por el patronato de la Fundación Integra el 23 de enero de 2019 (ANEXO) y que forma parte integrante de este Contrato Programa.

2. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL

A fin de ejecutar de manera eficiente todas las tareas recogidas en el *Plan de Actuación Anual 2019*, en particular las referidas a contrataciones, y habida cuenta de que la financiación es pública, será obligación de la Fundación Integral:

- Tener conocimiento técnico y económico del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para poder adecuar al mercado y de forma eficiente los precios de licitación de los contratos.
- Tener conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público a la que adecuará todas las contrataciones efectuadas.
- Incluir, en la medida que sea posible, cláusulas de penalización económica para los supuestos de incumplimientos de contratos por parte de los proveedores.
- Incluir, en la medida que sea posible, cláusulas conducentes a la finalización anticipada de contratos minimizando las indemnizaciones, en caso de necesidades presupuestarias.
- Realizar seguimiento técnico de ejecución de los contratos de servicios, que se basen cuando sea necesario en reuniones periódicas con el Jefe de Proyecto en las que la empresa contratada aporte informes verificables de realización efectiva del trabajo encargado.
- Realizar los pliegos de prescripciones técnicas, ateniéndose a las normas de contratación pública que le apliquen, en particular las de concurrencia y publicidad, mediante la publicación en su web, www.f-integra.org, perfil del contratante, de las instrucciones de contratación y toda información a la que obligue la Ley de Contratos.
- A cumplir diligentemente en el menor plazo posible las peticiones de la información de la consejería a la que se encuentra adscrita la Fundación Integral, o de Intervención General, referidas a las contrataciones de todo tipo, o a cualquier otro aspecto económico y administrativo de la gestión de la fundación, en particular de las obligaciones económicas contraídas a futuro.
- A elaborar informes trimestrales de evaluación y seguimiento del CP que se remitirán al interlocutor institucional de la *Consejería de Hacienda* (designado en la cláusula siguiente). Asimismo, se informará debidamente al Patronato de la Fundación Integral y se publicarán dichos informes, en abierto, en la sección de Transparencia de la web de la F.I.
- En virtud de la situación económica o de los indicadores de seguimiento (párrafo anterior) de las actuaciones recogidas en este Contrato Programa, *la Consejería de*

Hacienda, a través de la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones*, podrá revisar junto con la Fundación Integra tanto el alcance de las contrataciones a realizar como el cumplimiento de los indicadores objetivo.

3. DERECHOS DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL

Por otra parte, la Fundación Integra tendrá derecho frente a la *Consejería de Hacienda*:

- A disponer de un interlocutor institucional en esta consejería como cauce abierto y permanente de consulta sobre el modo de ejecutar este Contrato Programa. La interlocución de la Fundación Integra en lo concerniente al presente CONTRATO PROGRAMA se llevará a cabo por la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones* y en concreto por la *Jefatura de Servicio de Telecomunicaciones*.
- A recibir de esta consejería los fondos económicos, presupuestados y comprometidos, en plazo para poder cumplir las obligaciones económicas derivadas del CONTRATO PROGRAMA y del ente.
- A ser asistida, asesorada e informada por los servicios técnicos, jurídicos y económicos o informáticos de la consejería en los proyectos que la Fundación Integra lo solicite.

4. PLAN DE ACTUACIÓN 2019.

Formando parte de este Contrato Programa 2019 se anexa copia del Plan de Actuación Anual 2019 aprobado por el patronato de la Fundación Integra el 23 de enero de 2019, que registrará sus actuaciones en 2019 y es acorde a la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Contrato Programa y su Anexo, en el lugar y fecha arriba indicados, haciéndose constar que por la *Consejería de Hacienda* se procederá a su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

| | |
|---|---|
| D. Fernando de la Cierva Carrasco Consejería de Hacienda | D. Juan José Almela Martínez Fundación Integra |
|---|---|



PLAN DE ACTUACIÓN 2019

Murcia, 28 de diciembre de 2018.

ÍNDICE

| | |
|----------|---|
| 1 | SUMARIO..... |
| 2 | OBJETIVOS..... |
| 3 | ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL Y ÁREAS DE ACTUACIÓN..... |
| 3.1. | TIPO DE ACTIVIDADES..... |
| 3.2. | ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO..... |
| 4 | ACTUACIONES..... |
| 4.1. | INFRAESTRUCTURAS S.I..... |
| 4.1.1. | <i>Red de Ciencia Tecnología y Sociedad de la Información (CTnet) Ultrarrápida.....</i> |
| 4.1.2. | <i>Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.....</i> |
| 4.2. | EMPRENDEDORES-PYMES..... |
| 4.2.1. | <i>Comercio electrónico.....</i> |
| 4.2.2. | <i>Formación y fomento emprendimiento digital.....</i> |
| 4.3. | CIUDADANOS..... |
| 4.3.1. | <i>Patrimonio Digital.....</i> |
| 4.3.2. | <i>Alfabetización Digital.....</i> |
| 4.3.3. | <i>Formación online. Cursos Formacarm.....</i> |
| 4.3.4. | <i>Open Data y Gobierno Abierto.....</i> |
| 4.4. | OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL..... |
| 5 | RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS 2019..... |
| 5.1. | ORGANIGRAMA Y PERSONAL..... |
| 5.2. | FINANCIACIÓN..... |
| 5.3. | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019..... |
| 5.4. | PRESUPUESTO GLOBAL 2019 (Y COMPARACIÓN CON PRESUPUESTO APROBADO PARA 2018)..... |
| 5.5. | PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 2019..... |

1 Sumario.

En concordancia con el mandato legal de la Ley 50/2002 de Fundaciones y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en este documento se recoge el Plan de Actuación 2019 de la Fundación Integra, en el que quedan reflejados los objetivos y actividades a desarrollar en el próximo año.

Asimismo, este Plan de Actuación será núcleo fundamental del Contrato Programa 2019 a firmar con la Consejería de Hacienda, a la que esta fundación se encuentra adscrita, acorde al proyecto de Ley de Presupuestos 2019 (disposición adicional 32ª), actualmente en fase de aprobación.

Trigésima segunda. Contratos-programa. Durante el año 2019 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda.

Se incluye en este documento la información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, junto con indicadores que permitan valorar posteriormente la realización de las actuaciones previstas.

El documento se estructura a continuación en los siguientes apartados:

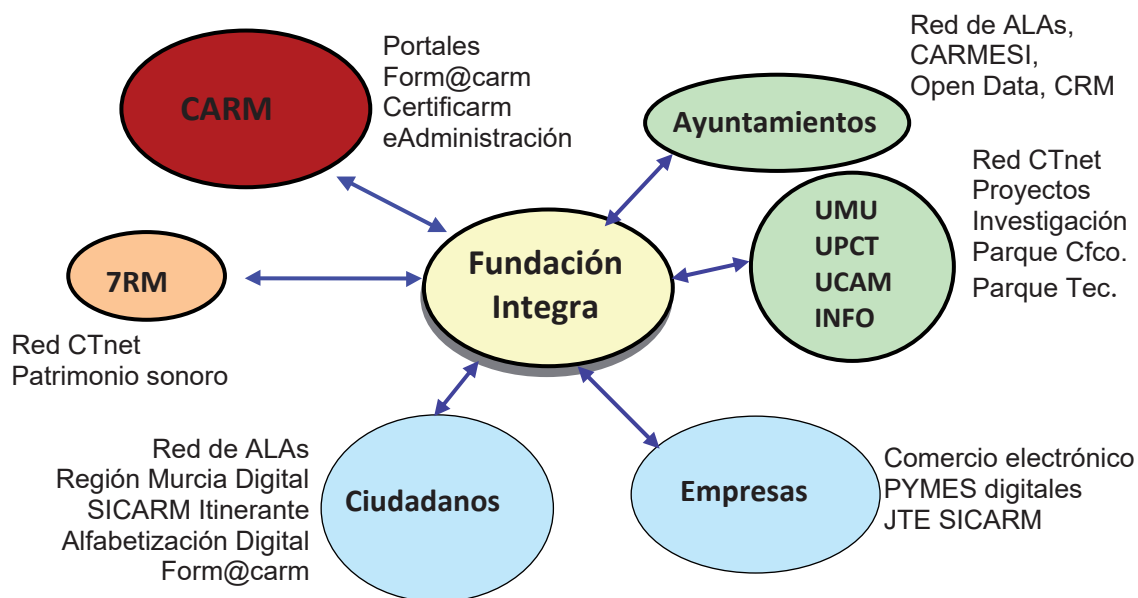
- Objetivos de la Fundación Integra.
- Actividades. Con una descripción del tipo de actividades a desarrollar y las directrices europeas, nacionales y regionales en las que se enmarcan.
- Actuaciones. Con descripción detallada de las previstas para el próximo año, con sus principales indicadores.
- Recursos. Con descripción y estimación de los recursos económicos y humanos previstos por la Fundación para 2019.

2 Objetivos.

El principal objetivo de todas las actuaciones de la Fundación Integra coincide con su fin fundacional: facilitar y acelerar la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información.

Las acciones que realiza la Fundación están encaminadas a conseguir el acceso generalizado y cohesionado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, así como ayudar a innovar en el ámbito de las Nuevas Tecnologías.

Dada la adscripción de la Fundación al Sector Público se pretende también establecer sinergias de estas tecnologías y de los resultados obtenidos con los proyectos del resto de las entidades públicas regionales.



El entorno de relaciones en que se mueve y actúa la Fundación Integra es amplio. La imagen representa las diversas relaciones con instituciones regionales que componen en gran parte el ámbito de trabajo de la Fundación Integra, indicándose algunos de los proyectos más relevantes.

3 Actividades de la Fundación Integra y áreas de actuación.

3.1. TIPO DE ACTIVIDADES.

Las principales actividades que las fundaciones pueden desarrollar son de 2 tipos:

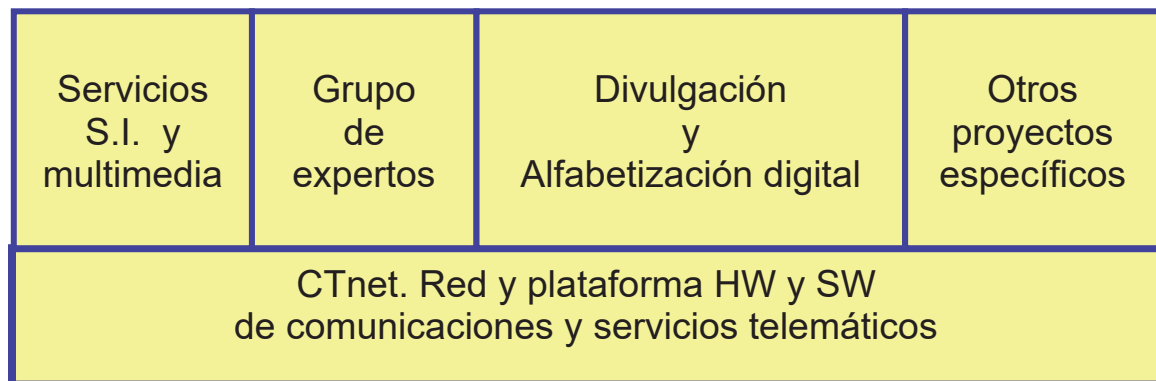
Actividades mercantiles.

La Fundación Integra no tiene previsto desarrollar actividades mercantiles en 2018.

Actividades propias.

Que podrían esquematizarse en:

- Gestión de Infraestructura I+D+i regional: la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (CTnet).
- Servicios y proyectos de Sociedad de la Información y multimedia.
- Acciones de divulgación y alfabetización digital.
- Grupo de Expertos y acciones de colaboración.
- Otros proyectos específicos.



En el siguiente apartado se describen las principales áreas y actuaciones previstas.

3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO.

Las principales áreas de actuación en las que la Fundación Integra va a trabajar se encuadran dentro de las estrategias generales europeas, nacionales y regionales en materia de Sociedad de la Información, como base del cumplimiento de sus principios fundacionales.

En el caso de España las principales **líneas de acción de carácter nacional** para el desarrollo de la Sociedad de la Información se concretan en la *Agenda Digital para España* (consecuencia directa de la resolución del Parlamento Europeo sobre una nueva Agenda Digital para Europa donde se marcan las directrices en este ámbito de las naciones europeas), con 6 grandes objetivos hasta 2020 y diversos sub-objetivos. Se indican a continuación las líneas de trabajo previstas en la Agenda Digital, que son de mayor relevancia y coincidencia con las actuaciones que puede desarrollar la Fundación Integra.

- **1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital**
 - Impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas (*)
- **2. Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española**
 - Incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas (*)
 - Impulsar el comercio electrónico (*)
 - Impulsar la producción y distribución a través de Internet de contenidos digitales (*)
 - Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos (*)
- **3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos**
 - Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas (*)
 - Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas (*)
 - Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas (*)
 - Promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica (*)
 - Emplear la tecnología para eliminar la brecha digital (*)
- **4. Reforzar la confianza en el ámbito digital**
 - Reforzar las capacidades para la confianza digital (*)
 - Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital (*)
- **5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
 - Incrementar la eficiencia de la inversión pública en I+D+i en TIC (*)
 - Ampliar la participación española en I+D+i en TIC en el ámbito internacional (*)
- **6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC**
 - Inclusión y alfabetización digital (*)
 - Capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC (*)

En cuanto a las **líneas estratégicas regionales** para la implantación y el desarrollo de la SI en la Región de Murcia, las actuaciones deben seguir la ruta ya marcada con otros planes regionales desarrollados al respecto, destacando:

- Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, IRIS2020.
- Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur.

En el Plan IRIS2020 las 2 líneas de trabajo que en mayor medida coinciden con los fines fundacionales de Integra son (siguiendo la numeración propia del IRIS2020):

- **Línea 1: Transformación de la Administración Pública**
 - 1.3.6 Innovación Pública: Aplicar metodologías de la innovación en la mejora de los servicios públicos y en la revisión continua y renovación de los mismos desde una visión integrada, desde la perspectiva del ciudadano y haciendo un uso intensivo de las TIC.
 - 1.4.1 Incrementar el número de procedimientos que se pueden completar telemáticamente de forma segura generalizando el uso de la firma electrónica por parte de ciudadanos y empresas para interactuar con la Administración Regional (Administración electrónica)
 - 1.4.2 Gobierno Abierto: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos (O-Gov) y la rendición de cuentas por parte de la Administración Regional basada en los principios de transparencia, colaboración y participación.
 - 1.4.3 OPEN DATA: reutilización de los datos públicos para para generar oportunidades de negocio en el sector privado. Facilitar la creación de nuevas iniciativas empresariales que aporten valor procesando datos públicos de todo tipo (geográficos, sanitarios, meteorológicos, económicos). El objetivo es que las AAPP “abran” estos datos para su uso con fines comerciales, con las debidas cautelas legales.
 - 1.4.4 Estrechar la colaboración con otras AAPP e instituciones para establecer sinergias, fomentar la INTEROPERABILIDAD, ofrecer una visión integrada de los servicios públicos e intercambiar tecnologías en lo posible para facilitar la homogeneidad entre los servicios que prestan las AAPP (sobre todo las regionales) y favorecer las economías de escala
 - 1.4.7 Centro Regional de Telecomunicaciones.

- **Línea 3: Economía basada en el talento**
 - 3.3.1 Infraestructuras de telecomunicaciones: Extender cobertura de banda ancha, fija y móvil, en todos los municipios, en coherencia con la Agenda Digital Europa 2020 y la Agenda Digital Española: Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas.
 - 3.3.2 Plan de TIC en PYME y comercio electrónico.
 - 3.3.4 Alcanzar una plena alfabetización digital en la población regional: SICARM, form@carm,
 - 3.3.6 Plataforma CECARM: Potenciación del Comercio electrónico entre las Pymes: difusión, formación, consejos, casos de éxito, incentivos,etc.
 - 3.3.7 Divulgar la importancia de la seguridad de la información para la continuidad de la actividad de las empresas y mentalizar a los empresarios para que sus datos estén protegidos contra posibles pérdidas o contingencias.
 - 3.3.8 Potenciar el sector TIC y multimedia regional.

Por otro lado, la *Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur*, se desarrolla con el fin de poder acceder a los fondos estructurales 2014-2020 y define los sectores estratégicos en el contexto económico regional, prioritarios, concretos y limitados, en el ámbito de la investigación e innovación, que concentrarán mayoritariamente las acciones a desarrollar con los fondos europeos solicitados en los próximos años.

Esta estrategia, apuesta por lo que se denomina “Key Enabling Technologies” (KETs), que podría traducirse por tecnologías clave habilitadoras, constituyéndose las TICs como un importante componente de la estrategia de especialización inteligente por su naturaleza horizontal y su potencial de transformación. Por tanto, los recursos, servicios e infraestructuras TICs se deben orientar como un eje horizontal que ayude a los distintos sectores a alcanzar un mayor grado de competitividad y sostenibilidad.

Además, en RIS3Mur se nombra específicamente a la red CTnet como infraestructura regional de telecomunicaciones de la investigación y que una de las acciones debe ser el Fomento de la administración electrónica y de las capacidades digitales de la sociedad.

Las líneas de trabajo que marcan los planes anteriormente señalados (Agendas Digitales, IRIS2020 y RIS3Mur) permiten el desarrollo de actividades y proyectos concretos en los que la Fundación Integra va a participar en alguna de sus fases, de definición, desarrollo o puesta en marcha.

Líneas con financiación europea

La totalidad de las actuaciones de la Fundación Integra contarán, a través de las aportaciones de capital previstas de la CARM, con financiación de fondos europeos FEDER. Para el Programa Operativo 2014-2020, la Comunidad Autónoma ha seleccionado como unos de los Ejes Prioritarios, para destinar los fondos FEDER el siguiente:

Eje Prioritario 2, EP2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Prioridad de inversión 2a: *Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.*

Objetivo específico OE.2.1.1: Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Prioridad de inversión 2b: *Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.*

Objetivo específico OE.2.2.1: Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

Prioridad de inversión 2c: *Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.*

Objetivo específico OE.2.3.1: Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

Objetivo específico OE.2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Así pues, todas las actuaciones con necesidad de financiación se orientan al desarrollo de alguno de estos objetivos específicos señalados.

4 ACTUACIONES.

Las principales actuaciones del próximo año se pueden organizar de la siguiente forma:

- *Infraestructuras S.I.*
- *Emprendedores.*
- *Ciudadanos.*

Las actuaciones reciben financiación específica de fondos europeos, que es transferida a la fundación desde la Dirección General competente en Sociedad de la Información, actualmente la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones*.

4.1. INFRAESTRUCTURAS S.I.

4.1.1. *Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet) Ultrarrápida.*

La Fundación Integra como órgano gestor de la Red CTnet contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada.

Las principales tareas de la Fundación Integra son:

- Gestión de la red de telecomunicaciones, integración con los enlaces troncales de la RedIRIS.
- Gestión de los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet, ubicado en el Parque Científico de Murcia (PCM), y desde donde se dan los servicios telemáticos a los entes de la red CTnet.

Además, se gestiona (contratación adicional) el soporte a los telecentros de la red de ALAs y se continuará con la configuración de dicha red, como infraestructura regional idónea para el acceso y difusión a la plataforma de teleformación, form@carm, explicada más adelante

a) Red de Comunicaciones

Implantación de la nueva infraestructura WDM de Ctnet. 2ª fase: creación de anillo 20GE UMU-PCM-UPCT, además de la ampliación del equipamiento de comunicaciones y el diseño e implementación de la política de gestión del ancho de banda a aplicar en los centros del proyecto "Escuelas Conectadas".

b) Servicios Telemáticos

Ampliación de la plataforma de filtrado de acceso a contenidos web e implantación de Google Analytics en portales internos.

c) Proyecto REPLAY

Se seguirá dando interconexión a través de CTnet y la red RCS a los Ayuntamientos que participan en el proyecto REPLAY. Está prevista la implementación arquitectura redundada para el sistema de streaming y la automatización de la generación de estadísticas de retransmisiones REPLAY.

d) CPD ubicado en el Parque Científico

Integra, realiza también toda la gestión técnica del CPD indicado y de los servicios TIC (telefonía IP, tránsito a Internet, sistema de control de accesos, Building Monitoring System, etc.) del PCM.

Las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones se realizan por el Instituto de Fomento dentro del Proyecto Estratégico Parque Científico, con quien se está trabajando coordinadamente. Entre las actuaciones previstas destacan la actualización y mejora de la centralita virtual que da servicio a las empresas del parque y la colaboración en los trabajos de mejora de la eficiencia y disponibilidad del CPD.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 4 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2019:
 - Consejería de Hacienda: 300.000€ (fondos afectados FEDER) + 475.000€ (f.propios)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Personal investigador (acceso CTnet y RedIRIS).
 - Ciudadanos en general (red de ALAs)
- Personas jurídicas:
 - Universidades, Institutos y Centros Tecnológicos, EIBTs.
 - Ayuntamientos (Aulas de Libre Acceso, proyecto REPLAY).
 - Otras entidades regionales adheridas a CTnet.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Conexiones:*
- Entidades y centros conectados: 120
 - Actividad anual. Tráfico RedIRIS: 4.500.000 Gbytes
 - Actividad anual. Tráfico Internet. 150.000 Gbytes
- Servicios:*
- Servicios. Buzones de correo activos: 7.400
 - Servicios web visitas recibidas. 7.000.000
 - Páginas servidas. 100.000.000

4.1.2. Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center

Las acciones del Java Center se orientan a la renovación y gestión técnica interna de los desarrollos y aplicaciones informáticas relacionadas con los proyectos de la Fundación, en particular con el portal de Replay y el portal de Datos Abiertos Regional, así como con un nuevo portal de Región de Murcia Digital.

Las actividades a realizar son:

- Adaptación e integración de desarrollos JAVA en portales institucionales, observando especial cuidado en la accesibilidad de los portales.
- Creación de aplicaciones para la divulgación de los portales gestionados en plataformas de telefonía móvil.
- Evaluación de tecnologías para tratamiento multimedia.
- Transmisión de eventos en directo por medios telemáticos, *streaming*.

a) Webs institucionales.

Algunas webs institucionales de entidades adheridas a CTnet o webs de consejerías, de carácter no administrativo, se albergan y se mantienen por el "CTnet. Java Center" de Integra: tanto el gestor de contenidos como la base de datos que permite la carga de sus documentos on-line y la publicación en Internet. Entre los portales web más representativos, de los 35 que actualmente se gestionan, se encuentran:

Portal Fondos Europeos, SIFE/carmeuropa.

Instituto de las Industrias Culturales y Filmoteca Regional de Murcia (www.icarm.es , www.filmotecamurcia.es , www.salaveronicas.es)

Plataforma y portal de e-formación form@carm (www.formacarm.es)

Portal sobre Comercio electrónico (www.cecarm.es) y portal Región de Murcia Digital (www.regmurcia.com)

Portal del proyecto REPLAY (<http://replay.redctnet.es>)

Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia (datosabiertos.regiondemurcia.es)

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 2.5 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros:
 - No necesita recursos específicos.

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios proporcionados por las webs)
- Personas jurídicas:
 - Entidades regionales (webs gestionadas técnicamente):

INDICADORES.

- Portales institucionales gestionados: 35

4.2. EMPRENDEDORES-PYMES.

En esta área las principales líneas de actuación son coincidentes con las diferentes partidas presupuestarias previstas dentro del objetivo prioritario de inversión 2.2 (PI0202) “Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española”. Estas actuaciones son:

- Comercio electrónico.
- Formación y fomento del emprendimiento digital

4.2.1. Comercio electrónico.



El objetivo de esta acción consiste en el fomento del negocio electrónico entre ciudadanos y empresas. Se pretende impulsar específicamente que todas las empresas, especialmente las pymes, dispongan de página web, utilicen el negocio electrónico y hagan uso de la factura electrónica en sus transacciones comerciales, es decir, contribuir a la *transformación digital* de las empresas.

ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- Formación CECARM. Talleres.
- Premios y foro.
- Estudio regional del sector del comercio electrónico
- Acciones de transformación digital.
- Factura electrónica.

a) Formación CECARM. Talleres presenciales y servicios on-line CECARM.



se irán impartiendo por toda la Región de Murcia en colaboración con los Ayuntamientos y entidades locales.

Realización de jornadas y talleres presenciales relacionados con *negocio electrónico* en general y específicamente centradas en temas de comercio electrónico y marketing digital.

Se prevé realizar jornadas tipo charla-taller con numerosos casos prácticos, de unas 3-4 horas de duración, con un servicio en paralelo de consultor personal tecnológico. Estas charlas

Complementariamente a los talleres se mantendrá activa y actualizada la plataforma web www.cecarm.es que actúa de repositorio de todo tipo de información, documentación y servicios online relacionados con el negocio electrónico.

b) Premios CECARM y Foro regional de Comercio Electrónico

Con el objetivo de reconocer a las mejores tiendas online regionales, se convocará la IV edición de los "Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia". Con el fin de consolidar el sector regional de las tiendas online, y tras el éxito de la primera edición, se organizará el II *Foro Región de Murcia e-Commerce*, como punto de encuentro y networking para las tiendas virtuales, donde reconocidos expertos trasladen su experiencia y buenas prácticas.



c) Caracterización del comercio electrónico regional. Estudio del e-commerce

Para comprobar la evolución del sector regional online y orientar futuras acciones desde la Administración, se realizará el "II estudio de caracterización de las tiendas online de la Región de Murcia", basado en la realización de una encuesta al directorio Murcia e-Commerce.

Asimismo, y como complemento al estudio se pretende reunir a un grupo de expertos, el "eCommerce Think Tank", en el que participen los líderes regionales en materia de comercio electrónico, para debatir y conocer sus inquietudes, que sirva de motor para acelerar el desarrollo del ecosistema de negocio online.

d) Transformación digital, acciones para empresas

Acciones de impulso de la transformación digital en las PYMES, tales como talleres 100% prácticos sobre herramientas digitales y sesiones de mentoring con expertos, dirigidos principalmente a las tiendas online del directorio Murcia e-Commerce.

e) Factura electrónica.

Difusión del portal de facturación electrónica (facturae.cecarm.es) a través de las oficinas del proveedor de los principales ayuntamientos de la Región.

Asesoramiento personalizado para resolver las dudas que los autónomos y pymes pudieran tener en los temas relaciones con factura electrónica y su remisión a las Administraciones Públicas a través de FACe.

Se implantarán en dicha herramienta nuevos módulos que complementen el servicio.

f) Confianza de los consumidores.

En este sentido se pretende realizar acciones divulgativas al respecto, orientadas a mejorar la confianza del consumidor regional on-line, con acciones como la difusión del sello de confianza CECARM y de la existencia del directorio regional Murcia e-commerce.

g) Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio (talleres y portal) se pasará una encuesta a los asistentes a talleres o usuarios de servicios de la web CECARM.

h) Difusión.

Además de las acciones divulgativas orientadas a dar confianza a los consumidores en la compra on-line, se organizarán los premios CECARM para dinamizar el sector regional de tiendas on-line.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0.75 persona*año. Proyectos.
 - 0,5 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2019:
 - Consejería de Hacienda: 150.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores digitales.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES y tiendas online.
 - Agencias de publicidad y profesionales del marketing y del comercio electrónico.
 - Desempleados.
 - Estudiantes y profesorado de últimos cursos orientados a este sector.
 - Consumidores.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Número de talleres presenciales realizados: 35
- Asistentes talleres presenciales: 2.000
- Valoración de encuesta talleres (positiva o muy positiva): 70%
- Número (total) de empresas adheridas al servicio factura-e: 1.200
- Número de factura-e tramitadas, 2019: 6.000
- Número de factura-e remitidas a FACe, en 2019: 3.000

4.2.2 Formación y fomento emprendimiento digital.

El objetivo de esta acción consiste en formar y apoyar a las empresas y emprendedores que inician su andadura en el ámbito del negocio electrónico,

para lo que se establecen actuaciones que podemos agrupar en las diferentes fases de una iniciativa empresarial

- Motivación en la toma de decisiones
- Fomento de la inspiración e ideas
- Modelado del proyecto
- Lanzamiento del negocio

En las primeras fases los principales destinatarios serían los emprendedores y en el caso de pymes las personas con puestos de responsabilidad en ellas.

→ *Motivación.*

a) Plataforma digital

Las acciones de este proyecto dispondrán de su web o se incluirán en las ya existentes, SICARM Jornadas Técnicas o en la web CECARM, para aprovechar su actual base de usuarios (y principales posibles destinatarios de esta iniciativa).

b) Presencia en eventos empresariales regionales

El proyecto intentará estar presente en dichos eventos, de cualquier sector, para informar del propio proyecto y despertar el interés entre los asistentes sobre la aplicación de las TIC en su actividad económica y poder resolver sus dudas.

→ *Inspiración “digital”*

Ayudar a generar y estimular para perfeccionar las ideas de aplicación TIC en cualquier actividad económica.

c) Jornadas y Foros de emprendimiento digital

Realización de congresos o jornadas con la finalidad de promocionar y difundir el emprendimiento dentro de la economía digital. Se potenciará la presencia de expertos europeos en este ámbito.

Algunas de estas sesiones, en colaboración con las universidades regionales, podrían ir dirigidas a público específicamente universitario de titulaciones relacionadas con la actividad económica.

d) Demostraciones y talleres EconTIC

Desarrollar sesiones formativas presenciales, con casos prácticos, y acciones demostrativas de novedosas tecnologías para implantar en nuevos modelos de negocio digital. A complementar con el uso de contenidos interactivos motivadores y técnicas como la realidad virtual para generar experiencias impactantes y enriquecedoras que despierten la inspiración digital.

→ *Modelado*

Ayudar a ampliar los conocimientos en materias relacionadas.

e) Cursos para Form@carm, para emprendedores y pymes.

Desarrollo de nuevos cursos en la plataforma regional de aprendizaje y capacitación online www.formacarm.es, en temáticas de competencias digitales empresariales o de especial interés para emprendedores o personas relacionadas con las pymes y su implantación digital.

→ *Lanzamiento*

Ayuda en la puesta en marcha de las iniciativas en Economía Digital para contribuir a una mayor probabilidad de éxito.

f) **Asesoramiento y apoyo a iniciativas digitales**

Apoyar a emprendedores con ideas de negocio digital ofreciéndoles formación personalizada y asesoramiento en el desarrollo o mejora de su iniciativa digital

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,75 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2019:
 - Consejería de Hacienda: 183.998€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Nuevos cursos online: 2
- Matrículas Cursos (2019): 15.000
- Número de eventos presenciales organizados: 5
- Asistentes, eventos presenciales organizados: 500
- Asesoramientos: 35

4.3. CIUDADANOS.

En esta área las principales líneas de actuación están dentro del objetivo prioritario de inversión 2.3 (PI0203) “Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica”. Estas actuaciones son:

- *Patrimonio Digital*
- *Alfabetización Digital.*
- *Formación online. Cursos Formacarm.*
- *Open Data y Gobierno Abierto.*

4.3.1. Patrimonio Digital.

El objetivo de la acción Patrimonio Digital en la Región de Murcia es fortalecer la presencia de nuestro Patrimonio regional en Internet y utilizar técnicas digitales para su conservación y divulgación. Asimismo, potenciar el aspecto educativo y participativo de los ciudadanos de la región en Internet.



Para dar un impulso a esta acción en los próximos años se va a elaborar a modo de hoja de ruta un *Plan de Educación Patrimonial Digital* que definirá la estrategia y principales líneas actuación a aplicar, destacando la creación y puesta en marcha de nuevos y más efectivos canales de comunicación.

Las actuaciones previstas se centran en:

a) **Contenidos: producciones multimedia.**

Producción de nuevos recursos multimedia relacionados con el patrimonio regional para su posterior uso en los canales de comunicación y acciones presenciales del proyecto.

Ejemplos: Documentales, micro vídeos abiertos y Linked Open Data.

b) **Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.**

En sintonía con las actuaciones de relevancia en marcha como es el proyecto CARMESÍ, se acometerán digitalizaciones de todo tipo: escaneado y catalogación de documentos antiguos, fotografías, archivos sonoros, cine doméstico, etc.

El último fin de todas estas digitalizaciones de nuestro patrimonio será siempre su divulgación a través de las tecnologías TIC.

En la medida de lo posible se generarán conjuntos de datos en formatos estándares y abiertos para promover su reutilización.

c) Servicios innovadores: Canales de comunicación.

Puesta en marcha y explotación de innovadores, emocionales y entretenidos canales para lograr una comunicación mayor y más efectiva con el ciudadano para la transmisión de contenidos y la prestación de servicios sobre el patrimonio regional.

La aplicación de técnicas de gamificación será uno de los ingredientes principales de estos canales para generar y mantener el interés de los ciudadanos. Ejemplos: Portal del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, aplicaciones móviles y videojuegos (contenedores).

d) Servicios tradicionales: correo ciudadano y agenda cultural.

Por otro lado, en el IIPDSI se recogió la necesidad de “Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen”. Esta acción se materializó en la cuenta de correo electrónico, disponible para todos los ciudadanos de la región que lo deseen, a través del portal regional www.regmurcia.com, de Región de Murcia Digital. Este servicio se mantendrá activo para todos los usuarios que lo estén usando al menos una vez al año.

Asimismo, entre los servicios del portal se mantiene diariamente una “agenda cultural” de la región, que ofrece una media anual de 3.000 eventos y que está accesible en formato de datos abiertos para los reutilizadores que quieran disponer de ella.

e) Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio prestado por el portal regional se pasará una encuesta a los usuarios del portal.

f) Difusión.

Se realizarán diversas acciones de difusión tanto presenciales como a través de los medios de comunicación para dar a conocer los contenidos y servicios del proyecto.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,75 persona*año. Proyectos.
 - 1,5 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2019:
 - Consejería de Hacienda: 450.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios de correo y acceso a contenidos)
 - Investigadores (especial relevancia, CARMESÍ)
 - Sector educativo: Profesores y alumnos (contenidos con fines didácticos)

- Emprendedores reutilizadores del dataset “agenda cultural regional” y nuevos contenidos semánticos.
- Entidades:
 - Entidades culturales y museísticas, turismo cultural (reutilizadores de los audiovisuales).

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.

Portal

- Visitas (de calidad al portal + reproducciones canal youtube): (1.600.000+400.000) 2.000.000
- Minutos reproducidos en youtube: 1.500.000
- Minutos de nuevos vídeos: 400
- Número de eventos distintos subidos en Agenda: 2.500
- Valoración del portal, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%

CARMESÍ.

- Nuevas páginas/imágenes digitalizadas: 20.000
- Consultas: 120.000

Canales de comunicación y acciones presenciales:

- Usuarios presenciales: 1.000
- Usuarios virtuales: 1.000

Otros servicios

- Servicios. Buzones de correo @regmurcia activos: 6.000

4.3.2. Alfabetización Digital.

Esta actuación pretende fortalecer la transformación digital inclusiva y la reducción de la brecha digital, entre los grupos y colectivos más desfavorecidos en este aspecto, que por razones de edad, desempleo o situación económica no puedan adquirir competencias digitales.

Las actuaciones previstas se centran en:

- SICARM Ciudadanos
- SICARM JTE
- Tutores digitales para mayores y otros colectivos
- Equipos y plataforma ALAs
- Uso de Internet y servicios electrónicos

a) SICARM. Ciudadanos.

SICARM Itinerante: Para difundir entre toda la población las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones con exposición en modo itinerante, previsto para 6 municipios de la región: En 2 bloques (grandes municipios y pequeños municipios) que previsiblemente se desarrollarán en marzo y octubre respectivamente.

b) Jornadas técnicas SICARM para profesionales.

Orientadas a profesionales no TIC y universitarios. Los resultados y vídeos de ponencias de estas jornadas se incluyen en la sección de la web www.sicarm.es.

Prevista la realización, entre otros, de la IV edición de “Linked in Murcia”, la II edición del Teleco Day en colaboración con la UCAM y la VII edición de Telecofórum en colaboración con la UPCT.

c) Colectivos con brecha digital y desfavorecidos. Centros de mayores.

Se desarrollarán acciones de refuerzo a la plataforma de e-learning regional (form@carm) con “tutores digitales presenciales” que dinamicen y atiendan a los colectivos de mayor brecha digital como son las personas mayores, preferentemente en coordinación con los Centros de Día de personas mayores.

Se seguirá apostando por impulsar iniciativas que ayuden a mejorar la calidad de vida de colectivos desfavorecidos mediante el uso de la TIC. Prevista la extensión de la aplicación desarrollada con Astrade para los usuarios TEA (Trastorno del Espectro Autista) a otras asociaciones regionales y a centros educativos que tratan con este colectivo.

d) Red de ALAs y WALAs y portal.

Las ALAs y WALAS son aulas con una media de 15 puestos de acceso a Internet, en edificios municipales con la colaboración de los Ayuntamientos (convenios CTnet-ALAs) y el acceso es gratuito para los ciudadanos de la Región. Estos centros sirven de infraestructura complementaria para aquellas personas que no disponen de acceso a Internet y por tanto el lugar idóneo para acceder a cursos de e-learning.

Se prevé la *renovación de equipamiento* en telecentros y ALAs más anticuadas y de mayor uso, con nuevas opciones tecnológicas que permitan la gestión centralizada por CTnet, para reducir al máximo la carga de trabajo técnico de los supervisores o dinamizadores de las aulas.

En el portal se irían englobando (de forma voluntaria) la información y actividades de las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas.

e) Uso responsable de Internet y servicios electrónicos

Un último aspecto a considerar para una correcta “alfabetización digital” de la población consiste en que tan importante como difundir el uso de las tecnologías y los servicios electrónicos es informar sobre la utilización responsable de las mismas evitando sobre todo cualquier uso no permitido y concienciar a la

ciudadanía, con énfasis en los más jóvenes y sus tutores, sobre la necesaria prevención antes de publicar imágenes o datos personales, propios y ajenos. Así, se prevé realizar campañas con esta finalidad, presenciales o de vídeos y elementos multimedia, orientadas a fomentar el uso correcto y responsable de las Nuevas Tecnologías entre los colectivos más vulnerables.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0.75 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2019:
 - Consejería de Hacienda: 280.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.
 - Ciudadanos en general, estudiantes, emprendedores y profesionales sector TIC y Multimedia

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Municipios SICARM Itinerante: 6
- Jornadas Técnicas SICARM: 5
- Personas de colectivos brecha digital: 500
- Usuarios aplicaciones o servicios colectivos desfavorecidos: 200
- Equipos renovados en ALAs y telecentros: 20.

4.3.3. Formación online. Cursos Formacarm.

Las actuaciones previstas se centran en:

- Plataforma tecnológica de e-formación form@carm y equipamiento
- Cursos ciudadanos, desempleados
- Certificación oficial de empresas TIC



a) Plataforma Formacarm y equipamiento

Realizada una importante actualización tecnológica en 2017, se pretende de la plataforma Moodle que soporta form@carm continúe evolucionando en 2019.

Adquisición de nueva plataforma de servidores para la publicación de los cursos en Internet y ampliación de la plataforma de backup.

b) Cursos online ciudadanos.

Gestión, contratación y el desarrollo de nuevos cursos online para form@carm, primando los relacionados con competencias digitales. Actualización tecnológica de aquellos cursos más demandados y que están actualmente en formato Flash. Desarrollo de cursos Word y Excel 2016 como preparación a la certificación MOS de Microsoft.

SEF: Aporta 25.000 euros para el mantenimiento de las tutorías especializadas. Además, el SEF aportará varios cursos a form@carm que serán revisados y gestionados por Integra.

EFIAP, CERTIFICARM: *cursos form@carm homologados a los funcionarios.* Se seguirá colaborando con la EFIAP en el aumento de la oferta de cursos certificables y de nuevas ubicaciones, aparte de las aulas de la EFIAP en Murcia y Cartagena, para la realización de los exámenes presenciales.

Durante 2019 otros organismos de la CARM también van a hacer uso de la plataforma form@carm:

- Consejería de Agricultura (cursos de pesca y buceo en reservas marinas).
- Consejería de Educación (“Escuela de padres”).
- DG de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones: cursos de seguridad y manejo de los medios electrónicos, y de Office 365.
- DG de Mujer e Igualdad de Oportunidades (curso de igualdad)

c) Certificación oficial de empresas TIC

En 2019 se pretende colaborar con empresas TIC que emiten, a nivel de usuario, certificaciones en el manejo de sus productos, básicamente de ofimática (certificación MOS de Microsoft). El objetivo es complementar la formación de form@carm con la obtención de las correspondientes certificaciones.

d) Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad de los cursos y del servicio de ayuda (helpdesk) se pasará una encuesta a los usuarios de form@carm.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2019:
 - Consejería de Hacienda: 150.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.

INDICADORES:

- Ejecución de presupuesto previsto.
 - Nuevos cursos online: 8
 - Usuarios registrados en form@carm (dic 2019): 135.000
 - Matrículas Cursos en 2019: 80.000
 - Certificados de aprovechamiento emitidos: 35.000
 - Certificados oficiales (ofimática) de empresas TIC: 150
 - Valoración de cursos, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%
- Help desk*
- Consultas resueltas: 6.000
 - Valoración de servicio help desk (positiva o muy positiva): 70%

4.3.4. Open Data y Gobierno Abierto.

Con esta actuación se quiere potenciar la utilización y generación de la información pública como forma de transparencia y como nuevo nicho de actividad para las empresas reutilizadoras de dichos datos.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- Portal Regional Datos Abiertos
- Transparencia: Replay

a) Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia
(datosabiertos.regiondemurcia.es)

Ya está en marcha, con la gestión técnica de Integra, este portal regional en el que todos los entes públicos pueden publicar sus datos abiertos. El portal:

- Se adapta a la legalidad vigente y a la Normativa Técnica de Interoperabilidad
- Dispone de un catálogo individual para cada organización adherida.
- Permite la federación de todos los catálogos con datos.gov.es (portal nacional de datos abiertos).
- Incluye una zona y servicios de consultas y participación ciudadana, así como de los reutilizadores.

Se prevé potenciar la plataforma informática que soporta este proyecto, así como todas las funcionalidades descritas, poniendo énfasis en informar, divulgar e implantar los servicios disponibles entre los Ayuntamientos y otros entes públicos de la Región de Murcia que lo requieran. Igualmente, se llevará a cabo una ampliación de la plataforma de backup

Asimismo, se pretende lanzar alguna experiencia piloto en datasets generados por redes de sensores, tipo Smart city

b) Transparencia: Proyecto REPLAY

El proyecto REPLAY, Retransmisión de Plenos de los Ayuntamientos a través de Internet, ofrece un servicio doble (gratuito, al estar ya gestionado por F. Integra por necesidades surgidas de otros proyectos):

- Posibilidad de servicio de *streaming* de los plenos municipales
- Posibilidad de almacenamiento, edición y publicación web de los vídeos de los plenos municipales.

Se dará acceso a estos recursos CTnet (a través de la RCS) a los Ayuntamientos que quieran participar en el proyecto REPLAY.

Se potenciará el equipamiento residente en Integra para los servicios asociados a REPLAY.

Para los ciudadanos, se evolucionará tanto el portal como las apps disponibles para dispositivos móviles y Smart TVs.

c) Difusión

Se espera que se podrá contar con volumen suficiente de conjuntos de datos para organizar un evento *tipo hackathon* para fomentar y premiar las apps basadas en datos abiertos regionales.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0.5 persona*año. Proyectos.
 - 0,25 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2019:
 - Consejería de Hacienda: 100.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Reutilización datos: emprendedores
 - Ciudadanos

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Organizaciones con datasets en portal regional datos abiertos: 15
- Número de datasets catalogados: 1.000
- Proyecto REPLAY, Aytos adheridos: 30
- Proyecto REPLAY, Aytos con gestión en CRM: 15

4.4. OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL

Las actuaciones de este último grupo no cuentan con financiación específica adicional, a diferencia de los grupos anteriores. Para 2019 se mantendrán especialmente activos los grupos de trabajo siguientes:

- **CPD, Parque Científico.**

Donde se realiza, en colaboración con el INFO, toda la gestión técnica del CPD servicios TIC del Parque.

- **Grupo de Trabajo de Redes Académicas y de Investigación Autonómicas de RedIRIS.**

Se participa de forma conjunta con la *Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones*. Se comparten experiencias entre los gestores de la red de I+D+i nacional y los de las redes académicas y de investigación regionales.

- **Formacarm**

Grupo de colaboración entre la *Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP)*, y la Fundación Integra, para:

- Inclusión en form@carm de cursos online de interés para los empleados públicos de la CARM.
- CERTIFICARM: homologación administrativa a los funcionarios regionales de los cursos form@carm ampliando el número de cursos que participan en la iniciativa.
- Grupo de trabajo liderado por la EFIAP para la definición e implantación de las Competencias Digitales del personal empleado público de la CARM

Grupo de colaboración con la consejería de Educación para:

- Puesta a disposición de la comunidad educativa y padres de alumnos, diversos cursos online en el marco de la iniciativa “Escuela de padres”.

- **Datos abiertos de la CARM**

Para colaborar con la CARM en la instauración de un sistema de gestión de datos maestros (MDM, por sus siglas en inglés) para la integración y almacenamiento centralizado de datos abiertos para su posterior publicación, tanto para uso interno como para uso público, a través del Portal de Datos Abiertos regional.

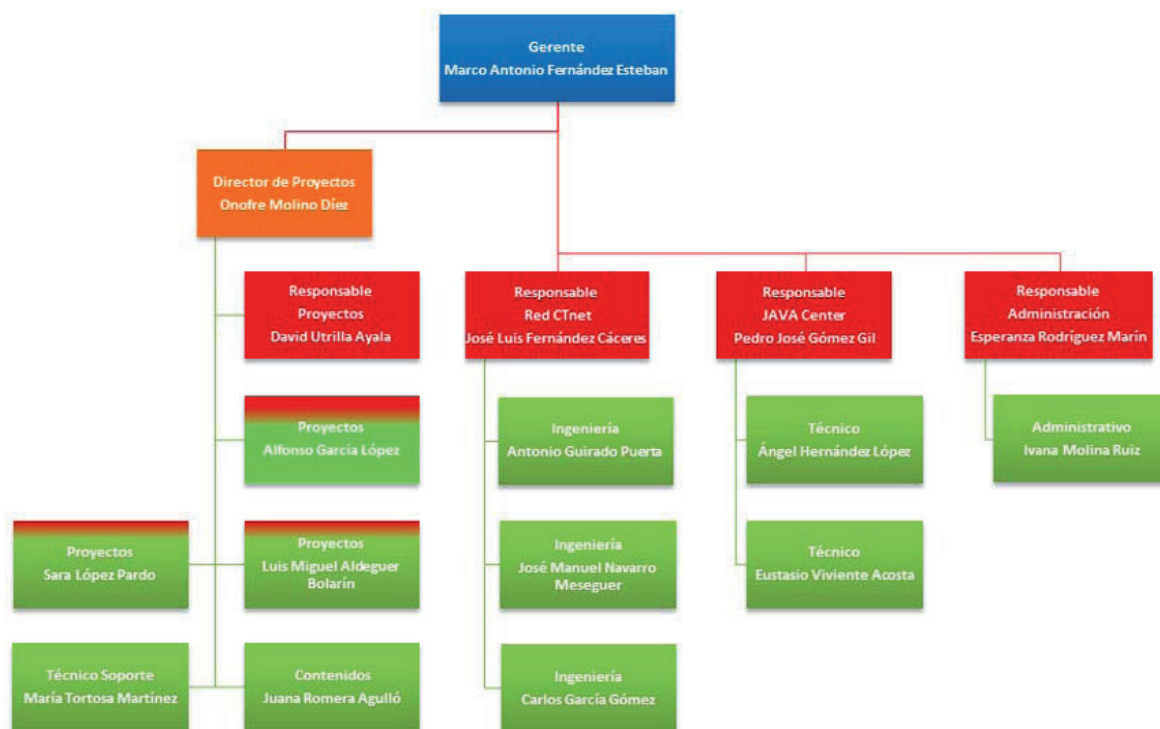
5 RECURSOS HUMANOS y ECONÓMICOS 2019.

5.1. ORGANIGRAMA Y PERSONAL

Se presenta a continuación el organigrama de la Fundación Integra que se estructura en:

- Área Técnica: Compuesta por el personal relacionado con infraestructuras, aplicaciones y recursos multimedia: grupos de Red CTnet Ultrarrápida, Java Center
- Área de Proyectos: Personal de dirección de Proyectos y Región de Murcia Digital.
- Área Administración: Personal de gestión y administración.

La mayoría de los grandes proyectos de Integra se apoyan en la infraestructura y gestión técnica propias, por lo que las áreas Técnica y Proyectos están muy conectadas.



Para 2019 la plantilla es de 17 personas:

De forma temporal, en sustitución del gerente (actualmente en excedencia) el Patronato nombró en marzo apoderado general de la fundación al Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

5.2. FINANCIACIÓN.

Para la financiación de las acciones de la Fundación en 2019 se plantea lo siguiente:

Subvención CARM. Gastos Corrientes

Transferencia nominativa de centros directivos de la CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información) desde su capítulo presupuestario IV. Financia el gasto corriente de la Fundación.

Previsto para 2019: **924.138€** y del SEF **25.000€** para los tutores form@carm.

Otras aportaciones Integra

Se trata de otros ingresos (ingresos financieros o por el ejercicio de la actividad fundacional) que unidos a la aportación de la CARM sirven para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con las aportaciones anteriormente descritas, particularmente gastos de pequeña cuantía o gastos no elegibles de proyectos con fondos europeos.

Patronos “no CARM”. Inversiones. Fondo de proyectos

Estos fondos son las aportaciones y cuotas de los demás patronos que no son las consejerías CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información).

Las aportaciones son anuales y tienen carácter de ejecución plurianual. Los remanentes que quedaren sin ejecutar en una anualidad sirven de fondo de reserva de la fundación.

Se trata de los fondos necesarios para:

- Realizar pequeñas inversiones, propias de Integra.

Estos fondos son aplicables también a pagos de indemnizaciones o pequeños gastos corrientes no previstos, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con “otras aportaciones”.

Proyectos

Los proyectos que supongan que F.I. debe realizar tareas de contratación a terceros requerirán de financiación externa, aportación o subvención específica para su ejecución.

5.3. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019.

| Concepto | Año 2018 | Año 2019 | Variación (%) |
|--|------------------|------------------|---------------|
| 1.- GASTOS DE PERSONAL | 733.607 | 794.024 | +8.2 |
| Salarios | 563.534 | 612.812 | |
| Cuotas, prestaciones, gastos sociales | 170.073 | 181.212 | |
| 2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | | | |
| Arrendamientos y cánones | 4.000 | 6.000 | |
| Reparaciones y Conservación | 4.000 | 4.000 | |
| Gastos Corrientes (material, suministros, otros) | 157.360 | 120.104 | |
| Servicios Profesionales | 45.000 | 33.000 | |
| Gastos de oficina, comunidad y limpieza, | 55.000 | 30.000 | |
| Suministros luz, agua, tfno. | 20.000 | 20.000 | |
| Formación | 5.000 | 5.000 | |
| Primas de seguros, impuestos | 2.000 | 2.000 | |
| Divulgación-Publicaciones y Congresos | 30.360 | 30.104 | |
| SUBTOTAL GASTO CORRIENTE (contra aportación CARM) | 898.967 € | 924.138 € | +2.8 |
| Tutores formacarm | 25.000 | 25.000 | |
| Gastos de viajes y otros (exceso proyectos) | 6.000 | 5.000 | |
| Pequeñas inversiones equipamiento Integra | 10.000 | 10.000 | |
| TOTAL | 939.967 € | 964.138 | +2.6 |

Comentarios a los cuadros presupuestarios 5.3 y 5.4:

- La comparación se hace con respecto al presupuesto aprobado para el año anterior.
- Las filas de las partidas están estructuradas de forma semejante a la nomenclatura de los presupuestos administrativos de la CARM, para la Fundación Integra, incluidos en el proyecto de Ley de Presupuestos CARM 2019, pendiente de aprobación definitiva y publicación en el BORM.
- El presupuesto de **salarios**, siguiendo las indicaciones de la D.G. Presupuestos y lo previsto en la Ley de Presupuestos CARM 2019 se hace con las siguientes premisas:
 - Que las personas que actualmente tienen reducciones horarias por cuidado infantil (3 personas, al 81.25%) las mantengan en 2019. En caso de variaciones al respecto, cualquier aumento del capítulo I de gastos se podría compensar con la aminoración correspondiente del capítulo II, no siendo necesaria la modificación de las aportaciones previstas a Integra.
 - Se prevé para 2019 el mismo incremento general salarial, que la prevista por la legislación básica del Estado, del 2,25%
 - En la masa salarial está incluida la cantidad prevista (10.617€) correspondiente a la disposición adicional 17ª de la Ley de Presupuestos

CARM 2018, y Ley de Presupuestos CARM 2019, por la que se debe abonar en febrero 2019 el 75% restante de lo dejado de percibir (en total fue 14.155,3€) por el personal de la fundación Integra en 2013, en aplicación de la *Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa.*

(Ley de Presupuestos CARM 2019)

Disposición adicional decimoséptima.

Recuperación de los conceptos retributivos dejados de percibir correspondientes al ajuste retributivo del ejercicio 2013 y del ejercicio 2014

1. *En la nómina del mes de febrero de 2019 se hará efectivo el 75 por ciento de los importes de los conceptos retributivos dejados de percibir correspondientes al ejercicio de 2013...*

- Se prevé la adhesión de la fundación Integra a un convenio colectivo laboral distinto al actual (de oficinas y despachos) que sea acorde al trabajo desarrollado y a los condicionantes económicos actuales para todo el Sector Público; en concreto se están dando los pasos legales necesarios para la elección del delegado de personal y para la adhesión a un nuevo convenio, presumiblemente el de personal laboral CARM, con la renuncia pactada durante 2019 a las cláusulas del convenio que supongan un aumento retributivo distinto de los trienios, con renuncia parcial al 50% de estos durante 2019. En aras a poder aplicar esta mejora económica correspondiente al complemento de antigüedad, la Ley de Presupuestos CARM 2019 incorpora la previsión del reconocimiento de la antigüedad (trienios) de todo el personal de la Fundación Integra con un límite del 50% en la anualidad del 2019. Estando previsto dicho reconocimiento al 100% en 2020.
- Igualmente se intentará conseguir en 2019 de la D.G. Función Pública la homologación de las categorías y retribuciones del personal de la fundación con las del personal laboral de la CARM, en concordancia con la Disposición adicional 16ª del Proyecto de Ley de Presupuestos CARM 2019, disposición que también aparecía con igual redacción en las Leyes de Presupuestos CARM 2017 y 2018.

(Ley de Presupuestos CARM 2019)

Disposición adicional decimosexta.

Medidas en materia de personal del sector público regional:

...

j) La consejería competente en materia de función pública establecerá las medidas y los criterios adecuados tendentes a la homologación de las retribuciones del personal del sector público regional con las que tenga el personal de similar categoría de la Administración Regional.

- Se ha incluido como gasto de funcionamiento la partida ingresada desde el SEF para el pago de los servicios profesionales de **tutores formacarm**, por similitud con el presupuesto administrativo CARM, al provenir esta del capítulo IV (transferencias corrientes), y no del VII (transferencias de capital) de la CARM, según el Proyecto Ley de Presupuestos CARM 2019. En años anteriores estos servicios también se incluyeron en dicho capítulo.

- Al igual que en los Planes de Actuación anteriores se ha incluido para conocimiento del Patronato (en el 3er. punto) la posible aplicación de las aportaciones económicas de los patronos "no CARM" tanto en lo referido a las aportaciones de 2019 como en las de años anteriores aún sin aplicar, que componen *de facto* el fondo de reserva de la Fundación.

5.4. PRESUPUESTO GLOBAL 2019 (y comparación con presupuesto aprobado para 2018).

| | Año 2018 | | Año 2019 | | Variación (%) |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| | Ingresos | Gastos | Ingresos | Gastos | |
| Funcionamiento de Integra. Ingresos | | | | | |
| CARM, Consejería de Hacienda | 898.967 | | 924.138 | | |
| CARM, Servicio Regional de Formación y Empleo. Tutores formacarm | 25.000 | | 25.000 | | |
| Patronos no CARM anualidad (y cuotas, no aplicadas, años anteriores) | 15.000 | | 15.000 | | |
| Bankia (Caja de Ahorros de Murcia) | 1.238 | | 1.238 | | |
| Instituto de Fomento de la Región de Murcia | 6.191 | | 6.191 | | |
| Cámara Of. de Comercio, Industria y Navegación | 1.238 | | 1.238 | | |
| CROEM | 1.238 | | 1.238 | | |
| Universidad de Murcia | 1.238 | | 1.238 | | |
| Universidad Politécnica de Cartagena | 1.238 | | 1.238 | | |
| Patronos no CARM (años anteriores) | 2.619 | | 2.619 | | |
| Otras aportaciones, intereses financieros | 1.000 | | | | |
| Funcionamiento de Integra. Gastos | | | | | |
| Subtotal Gasto corriente | | 898.967 | | 924.138 | |
| Tutores formacarm | | 25.000 | | 25.000 | |
| Exceso ejecución proyectos | | 6.000 | | 5.000 | |
| Pequeñas inversiones | | 10.000 | | 10.000 | |
| Subtotal Integra | 939.967 | 939.967 | 964.138 | 964.138 | +2.6 |
| Proyectos con aportación específica | | | | | |
| C. de Hacienda Red CTnet Ultrarrápida | 775.000 | 775.000 | 775.000 | 775.000 | |
| C. de Hacienda Comercio electrónico | 150.000 | 150.000 | 150.000 | 150.000 | |
| C. de Hacienda Fomento emprendedurismo digital | 258.895 | 258.895 | 183.998 | 183.998 | |
| C. de Hacienda Patrimonio Digital | 320.000 | 320.000 | 450.000 | 450.000 | |
| C. de Hacienda Alfabetización Digital. | 280.000 | 280.000 | 280.000 | 280.000 | |
| C. de Hacienda Formación on-line | 70.000 | 70.000 | 150.000 | 150.000 | |
| C. de Hacienda Opendata y Gobierno Abierto | 100.000 | 100.000 | 100.000 | 100.000 | |
| Subtotal Proyectos | 1.953.895 | 1.953.895 | 2.088.998 | 2.088.998 | +6.9 |
| TOTAL | 2.893.862 | 2.893.862 | 3.053.136 | 3.053.136 | +5.5 |

5.5. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 2019.

| | Actuaciones con financiación europea | | | | | | | Integra | TOTAL |
|---|--------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------|
| | Ctnet Ultrar. | Comercio Electr. | Fomento Emprend. Digital | Patrimonio Digital | Alfabetiz. Digital | Formación online | Opendata y Gobierno Abierto | | |
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | | | |
| Variación existencias | | | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | | | | | | | | | |
| Gastos de Personal | | | | | | | | 794.024 | 794.024 |
| Otros gastos de la actividad | 475.000 | | | | | | | 160.114 | 635.114 |
| Amortización y deterioro | | | | | | | | | |
| Gastos financieros | | | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 475.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 954.138 | 1.429.138 |
| Gastos e inversiones carácter inmaterial | | 150.000 | 183.998 | 450.000 | 280.000 | 150.000 | 100.000 | | 1.178.895 |
| Adquisiciones inmovilizado | 300.000 | | | | | | | 10.000 | 310.000 |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | | | | |
| Subtotal inversiones | 300.000 | 150.000 | 183.998 | 450.000 | 280.000 | 150.000 | 100.000 | 10.000 | 1.623.998 |
| | | | | | | | | | |
| Total recursos empleados | 775.000 € | 150.000 € | 183.998 € | 450.000 € | 280.000 € | 150.000 € | 100.000 € | 964.138€ | 3.053.136 € |